



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00053217- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2026-24-E-UNC-DEC#FP, mediante la cual se dispone la extensión de las regularidades y promociones de todas las materias de las carreras de grado que se dictan en esta Facultad, desde el turno de exámenes de julio de 2025 hasta el turno de exámenes de julio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que esta medida se toma en el marco de la continuidad de la grave situación presupuestaria que hace necesario mantener un plan de acción en defensa de la Universidad Pública y ante el incumplimiento por parte del gobierno nacional de la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.795.

Que corresponde rectificar el tercer "Considerando" de la citada Resolución, para que diga: Que consejeras y consejeros estudiantiles de la bancada Sur en Psico y de la bancada Franja Morada presentan proyectos sobre prórroga de regularidades y promociones de las asignaturas de las carreras de grado que se dictan en la Facultad.

Que se considera necesario acompañar las trayectorias estudiantiles y la defensa de la Universidad Pública.

Que Secretaría Académica presenta nota por la que solicita aclaración y rectificación en el caso que corresponda, a fin de garantizar la correcta aplicación de la resolución y evitar interpretaciones divergentes que puedan afectar la situación académica de las y los estudiantes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2026-24-E-UNC-DEC#FP en su Artículo 1º, para que diga:

Extender las regularidades y las promociones de todas las materias de las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Psicología; hasta el turno de exámenes de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

